

Criterios de calificación y evaluación en bachillerato

El curso se dividirá en tres evaluaciones intermedias (primera, segunda y tercera) a efectos de calificaciones parciales. La media aritmética de la nota obtenida en cada evaluación intermedia determinará la calificación final del alumno/a.

La calificación del alumno/a en cada evaluación intermedia oscilará entre 0 y 10, correspondiendo en términos generales, que luego se concretan en cada asignatura de Bachillerato:

- **En 1º de Bachillerato** El 80% de este valor a la media aritmética obtenida en las pruebas objetivas.
 - Se realizarán al menos dos pruebas objetivas en cada evaluación intermedia.
 - Las faltas de ortografía en las pruebas objetivas podrán penalizarse cuando así sea indicado previamente por el profesor/a. En estos casos, se restará 0'1 puntos por cada falta, aunque nunca se sustraerá más de 1 punto (sobre 10) del total de la calificación de la prueba. Las tildes también serán tenidas en cuenta a efectos de esta penalización.
- El 20% restante al cuaderno personal y al trabajo del alumno/a:
 - Participación diaria en el aula.
 - Estudio y trabajo diario (deberes, actividades en el aula...).
 - Cuaderno y trabajos extraordinarios, como los relacionados con el fomento de la lectura. El cuaderno se revisará al menos una vez por trimestre, y se tendrá en cuenta el orden, la limpieza, la caligrafía, que todos los ejercicios estén hechos y corregidos, y que los apuntes estén completos.
- **EN 2º de Bachillerato:** El 90% de este valor a la media aritmética obtenida en las pruebas objetivas.
 - Se realizarán al menos dos pruebas objetivas en cada evaluación intermedia.
 - Las faltas de ortografía en las pruebas objetivas podrán penalizarse cuando así sea indicado previamente por el profesor/a. En estos casos, se restará 0'1 puntos por cada falta, aunque nunca se sustraerá más de 1 punto (sobre 10) del total de la calificación de la prueba. Las tildes también serán tenidas en cuenta a efectos de esta penalización.
- El 10% restante al trabajo del alumno/a:
 - Trabajo diario (deberes, actividades en el aula...).

Recuperación de evaluaciones intermedias durante el curso

No se realizarán pruebas de recuperación intermedias durante el curso, sino al final. A modo de recuperación ordinaria, los alumnos/as que obtengan una nota final inferior a 5 tendrán derecho a realizar una prueba objetiva (examen, trabajo, etc.) de recuperación del contenido completo del curso. La calificación final del alumno/a coincidirá con la obtenida en la prueba, si bien el profesor/a podrá optar por mantener la anterior en caso de que sea superior a la del examen o trabajo de recuperación.

Actividades de evaluación para los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua

Los alumnos/as que pierdan el derecho a evaluación continua deberán presentarse a la prueba de recuperación extraordinaria de junio. Además, el profesor/a podrá exigir al alumno/a la presentación del cuaderno de clases con todos los ejercicios realizados en el curso y/o algún trabajo por escrito.